



## Lo que necesitas para usar el SINEC

1. Equipo de cómputo con sistema operativo Windows 8/macOS X o superior, con alguno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 9 o superior, Microsoft Edge, Chrome 3.18 o superior.
2. Adobe Reader versión 10.0 como mínimo.
3. Cuenta de correo electrónico válida.
4. Conexión a internet de forma estable e ininterrumpida, con una velocidad sugerida de al menos 20 Mbps.
5. Firma Electrónica Avanzada (FIEL) vigente emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

## Beneficios de usar el SINEC

- Notificación y acceso del expediente vía remota y de manera ininterrumpida.
- Las notificaciones personales del proceso se llevan a cabo en el sistema, por lo que se evitan desplazamientos de los agentes económicos.
- Se conoce el estatus de la notificación, así como el responsable en la COFECE del proceso.

## Procedimiento de notificación de concentraciones a través del SINEC

1

Registro de usuario en el SITEC: [cofece.mx/sitec](http://cofece.mx/sitec)

2

Presentación de una nueva notificación de concentración, a través del SINEC: [sinec.cofece.mx](http://sinec.cofece.mx)

3

Presentación de promociones subsecuentes

4

Nombramiento de personas autorizadas

## Consulta estos documentos para más información

- Instructivo Técnico SITEC
- Manual de uso del SINEC
- Lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la COFECE
- Disposiciones Regulatorias sobre el uso de medios electrónicos ante la COFECE

## Si tienes dudas contáctanos

Dirección General de Concentraciones



Tel. 55 2789 6500 ext. 6749 y 6688



[concentraciones@cofece.mx](mailto:concentraciones@cofece.mx)  
[sinec@cofece.mx](mailto:sinec@cofece.mx)

